



REPUBLICA DOMINICANA JUNTA MUNICIPAL
PALMAREJO VILLA LINDA
CONCEJO DE VOCALES
RNC:430044768



22 de diciembre 2025

RESOLUCIÓN: No. 15-2025

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

La Junta de Distrito Municipal de Palmarejo Villa Linda como institución municipal y creada bajo Ley, y en la cual se escriben dos órganos de gobiernos uno legislativo / normativo y otro administrativo dicta lo siguiente:

Con motivo del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de presupuesto:

**EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA DE
DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAREJO
VILLA LINDA, DESPUES DE HABER
ESTUDIADO Y DELIBERADO SOBRE EL
CASO:**

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios fue promulgada en junio 2007 y es la que rige el accionar y comportamiento de los gobiernos locales en la República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que la Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto es la que rige el sistema nacional de presupuesto y las entidades del Estado.

CONSIDERANDO: Que La Junta de Distrito Municipal de Palmarejo Villa Linda creado en virtud de la Ley, como órgano de accionar municipal, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica, con capacidad jurídica formular y modificar el presupuesto institucional según las normativas vigentes;

CONSIDERANDO: La facultad del Director de solicitar al concejo de vocales el conocimiento y aprobación de la formulación y las modificaciones presupuestarias;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA: La Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto y su reglamento de aplicación;



REPUBLICA DOMINICANA JUNTA MUNICIPAL
PALMAREJO VILLA LINDA
CONCEJO DE VOCALES
RNC:430044768



22 de diciembre 2025

EL CONSEJO DE VOCALES DE LA JUNTA DE
DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAREJO
VILLA LINDA EN EJERCICIO DE SUS
FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobación del Presupuesto de la junta municipal palmarejo villa linda, para el año 2026

Por la suma de cuarenta y seis millones trescientos trece mil doscientos pesos dominicanos RD\$ 46,313,200.00 correspondiente para el 2026

Siguiente llave presupuestaria del clasificador de ingresos.

Ingresos

Ingresos Propios	4,808,380.00
Transferencias Ordinarias	41,504,820.00
Total de ingresos ordinarios	46,313,200.00

TOTAL, GENERAL DE INGRESOS 46,313,200.00

GASTOS: APLICACIÓN

Control fondos	personal	servicios	inversión	educación	fondo Esp.	total
	(30 %)	(40 %)	(25 %)	(5 %)		
Ordinarias	13,893,960.00	18,525,280.00	11,578,300.00	2,315,660.00		46,313,200.00
Fondos Esp.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disponible	13,893,960.00	18,525,280.00	11,578,300.00	2,315,660.00	0.00	46,313,200.00
Proyectado	13,893,960.00	18,525,280.00	11,578,300.00	2,315,660.00	0.00	46,313,200.00
Diferencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



REPUBLICA DOMINICANA JUNTA MUNICIPAL
PALMAREJO VILLA LINDA
CONCEJO DE VOCALES
RNC:430044768



CONCEJO DE
VOCALES
DM. PALMAREJO VILLA LINDA
Un concejo diferente y transparente!

22 de diciembre 2025

SEGUNDO: ORDENAR al Director la notificación de sendas copias certificadas de la presente resolución a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y la Comisión de Ética Pública; así como su publicación en el Boletín Oficial de la institución y en los canales establecidos por la ley para la ejecución del mismo.

Natanael Martinez

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por el Concejo de Vocales de la Junta de Distrito Municipal de Palmarejo Villa Linda, de la República Dominicana, hoy día (222) del mes de diciembre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Firmados:

Natanael Martinez

Natanael Martínez
Presidente del Concejo Municipal



Keyris de los Santos D.

Keyris de los santos
Secretaria del Concejo Municipal

Eduardo Andres Villaman

Eduardo Andres Villaman
Vicepresidente Del Concejo Municipal